

cion. Además, ese pus se ha recogido en tubos capilares de cristal para su conservación y remisión á los Estados: los tubos enviados á diversos puntos en el período predicho fueron quinientos veinte. La inspección llevó además una estadística muy exacta de la edad, sexo, padres y domicilio de los vacunados por primera, por segunda ó mas veces, de los revacunados, de las enfermedades que habian tenido ántes de la operación y las que tenían al ser inoculados.

Para completar hasta con datos científicos el informe de este ramo, adjunto con el número 20 el que por conducto del Consejo envió á esta Secretaría el inspector general de la vacuna, que servirá no solo para que vean los CC. Diputados con cuánta escrupulosidad se atiende una materia de tan vital importancia, sino para que llegando á manos de las autoridades ejecutivas de los Estados, estas procuren que se tomen iguales medidas en las poblaciones de su mando, y así se obtenga la completa desaparición de la viruela, salvando á los niños que han de formar la nueva generación, de tan terrible azote, que solo puede subsistir cuando las autoridades desatienden la propagación de la inoculación de la vacuna.

INSPECCION SANITARIA

Altamente sorprende al autor de esta Memoria que en México, adonde se han planteado y resuelto los problemas sociales mas importantes para la salud de los pueblos, apenas se haya bosquejado la cuestión que forma el ramo de que voy á ocuparme, por lo cual tengo que entrar en algunos teoremas que llamarán fuertemente la atención del legislador, que es á quien toca resolverlos. El sétimo Congreso constitucional apreciará la necesidad en que se ha visto el encargado interino de la Secretaría de Gobernación de estudiar la gravísima materia de la prostitución pública, aunque á primera vista parece que se divaga, pero que en realidad no hace mas que analizar un punto que afecta profundamente á la administración, á la moral pública y á la higiene urbana.

La prostitución, tan antigua como nuestra raza, ha preocupado siempre á los Gobiernos que han querido, á fuerza de represión, borrar ese candente anatema que marca una de las mas incurables debilidades del hombre. Pero se entiende que al tratarse de la prostitución se trata de la pública, la que existe ingertada en las costumbres, á pesar de la moral y el derecho, y la que influye tanto sobre el estado social que le da tono y carácter. El

extravío de una persona ó de una familia dentro del hogar no se clasifica en el ramo que ahora trato, y solo cuando se desborda al exterior anunciándose por un escándalo ó por un crimen es cuando tiene que intervenir la autoridad, pero casi siempre la judicial. La administracion pública no tiene pues que ocuparse de esas faltas privadas, sino de la verdadera prostitucion, es decir, del tráfico obsceno del cuerpo humano, del *custodio inmoral de la moral pública*, como tan acertadamente la nombra un tratadista frances.

Sin justicia acusan algunos moralistas á la raza actual de fomentar la prostitucion, y aun hay quien censure á los gobiernos que la toleran y aun la reglamentan, creyendo que esto es un extravío administrativo indisculpable en el siglo XIX. Nuestra era, empapada primero en la civilizacion cristiana y despues en la ilustracion republicana, comienza á ver con satisfaccion que desaparece esa llaga social y que la prostitucion pronto dejará de existir sobre la faz de las sociedades hundiéndose en las sombras de donde jamas debió haber salido. Pero mientras exista, la autoridad no tiene que hacer mas que vigilarla para que no cunda ni contagie, y reglamentarla para que disminuya y no escandalice: y si no se procura su rápida é inmediata extincion es porque el Gobierno se ha convencido de que esto no es posible por desgracia, teniendo siempre en cuenta que gracias á la prostitucion pública no invade la corrupcion el hogar doméstico, y el honor del matrimonio se ampara, y se resguarda la pureza de las hijas en la familia.

En un documento enteramente oficial no me es permitido hacer la historia de la prostitucion desde su aparicion sobre la tierra, aunque este estudio seria de una al-

ta importancia, tanto en la administracion como en la elaboracion de los Códigos: y ademas con esas reminiscencias se demostraria cuán moralizadas están ya nuestras sociedades, que no tienen como en los pueblos primitivos la prostitucion hospitalaria en virtud de la cual el esposo entregaba á la esposa al forastero que pasaba una noche bajo la tienda de la familia: que no conocen la prostitucion religiosa como la India, el Egipto y la Grecia y Roma que hacian de la corrupcion venérea el culto mas grato que podian tributar á sus dioses. Hoy solo nos queda la *prostitucion legal* como la denominan los autores y tan extendida y poco recatada como existió en los pueblos antiguos; la tradicion mosaica nos la retrata con sus colores mas vivos en el siglo XXI ántes de Cristo. Y así recorrió toda la época de decadencia del imperio romano, siempre bajo la vigilancia legal de una autoridad, el edil, y si algo se aplacó durante la reaccion ascética que trajo en las costumbres el cristianismo naciente, volvió á desenfrenarse en la edad media, pero siempre encomendada á la autoridad, á la *ribauderie* que incesantemente gravitaba sobre las desgraciadas mujeres que vivian de ese infame comercio, extorsionándolas con gabelas y sujetándolas á una cruelísima policia.

La prostitucion la han recibido pues los pueblos modernos como una dolorosa herencia del pasado, mas bien, como un triste legado de la humanidad. Los gobiernos no han podido hacer mas que estudiar sus causas para quitarlas y evitar sus fatales efectos.

La legislacion sanitaria es tan antigua como la prostitucion, pues parece que ha venido siguiéndola desde su origen como un paliativo de sus excesos y un correctivo de sus desmanes. Desde el Levítico de Moisés hasta los

siglos XII, XIII y XIV se encuentran ya mandatos legales acerca de la prostitucion y las mujeres que se entregaban á ella. En Lóndres existian reglamentos de policia sanitaria en 1162, en Venecia los habia en 1302, y el célebre estatuto dado por Juana I, reina de las dos Sicilias en 1347, prescribia ya que fueran segregadas del comercio público las prostitutas enfermas del mal venéreo.

En México y en nuestros dias, es decir, desde que conquistó el país su autonomía en 1821, no existia, ni aun la idea de que la prostitucion debia estar bajo la custodia de la autoridad, porque la codificacion española que habia presidido á nuestra organizacion social habia llegado á nuestro suelo despojada de esa filosofía que hace ver á la prostitucion como un mal que curar y no como un delito que castigar.

Y sin embargo de nuestro atraso en esta materia, nuestras autoridades ilustradas por la historia y la ciencia del mundo antiguo, procuraron crear una institucion que se hacia necesaria porque la prostitucion existia, porque es fuerza que exista, y como no tenia ninguna traba legal vegetaba en una progresion espantosa enfermado de muerte á la juventud entera, aun llevando por trasmision sus terribles consecuencias al núcleo doméstico y engendrando una raza mezquina y enfermiza que traia lesiones constitucionales y orgánicas como la herencia de las faltas de sus padres.

Al Gobierno republicano tocó la gloria de iniciar esa medida salvadora comenzando por tímidos ensayos, las visitas á domicilio, que eran poco fecundas en buenos resultados, pero que siempre disminuian algo los terribles progresos del mal venéreo.

Las incesantes revoluciones, el cambio continuo en el personal de los altos funcionarios de la administracion, motivaron que no se pudiera crear la policia sanitaria tal como debe ser, y reglamentarla convenientemente. Pero luego que se consolidaron las instituciones y el Gobierno legítimo se afirmó en el poder, este cuidó de darle todo su desarrollo implantando la Inspeccion sanitaria en la administracion, cuya medida se dictó al ver que no bastaba para refrenar á la prostitucion la vigilancia médica sino que era preciso que las prescripciones de esta las hiciera cumplir el mandato autoritativo.

Las autoridades del Distrito Federal han procurado desde entónces reglamentar la oficina de policia sanitaria, atendiendo á las exigencias de la institucion y á las reformas que ha indicado la experiencia. Y tanto en los diferentes reglamentos que se han expedido, como en las determinaciones aisladas, el Gobierno ha procurado mantener el orden público, la higiene y las severas prescripciones de la moral. Cuando el legislador necesite conocer esa reglamentacion y la estadística de la prostitucion, ya para formar el código sanitario, ya para enviar á la ciencia médica estos datos á fin de que ella formule sus mejores conclusiones á favor de las desventuradas que caen en ese abismo, esta Secretaría ministrará cuanto detalle y pormenor sea necesario, pues ha cuidado de que se recojan todos, y si no los inserta en la presente Memoria, la Cámara comprenderá el justo motivo de tan forzosa omision.

Esta Secretaría continuará entre tanto procurando todo el mejoramiento posible en este ramo de la higiene pública, y tratará siempre de dirigir sus tendencias á que disminuya la prostitucion, que á juicio del que suscribe

no tiene mas que un remedio lento, pero seguro, la educacion moral de las masas y dar á la mujer los elementos precisos para que viva libre y honrada con los frutos de su trabajo, puesto que la miseria es la que arroja á centenares de esas desgraciadas á la setina del vicio y de la corrupcion.

FESTIVIDADES NACIONALES.

Si la conmemoracion de los grandes recuerdos nacionales la celebran los pueblos, el Gobierno debe tomar en la solemnidad una iniciativa radical, porque seria monstruoso que miéntras una sociedad entera hacia el apoteosis de las glorias patrias los representantes del poder público en su abstencion demostraran la indiferencia con que veian la expresion de tan nobles y tan entusiastas sentimientos.

Los poderes de una nacion deben ser los primeros en manifestar la alta estimacion con que se reciben los sacrificios que se hacen por las instituciones y por el suelo, y presidir los apoteosis de sus héroes comunicando así al pueblo su patriotismo y trasmitiendo de una generacion á la siguiente las leyendas de la historia nacional.

Consecuente con estas consideraciones, el legislativo ha declarado festividades de ley las del 5 de Febrero, aniversario de la promulgacion de la Constitucion de 1857; la del 5 de Mayo, por el triunfo alcanzado en Puebla en 1862; y las de los dias 15 y 16 de Setiembre, en conmemoracion del grito de Dolores dado en 1810. Tambien hay los aniversarios de la ejecucion de Hidalgo, de la muerte de Juarez y de las víctimas de Tacubaya.

Las primeras de las festividades mencionadas las organiza y celebra el pueblo el cual se reúne en Junta Patriótica, elige por votación la mesa que debe presidirla y las comisiones encargadas de formar y desarrollar su programa: nombra la misma junta sus oradores, y colecta además en el comercio y en las oficinas las cantidades con que los ciudadanos cooperan voluntariamente para los gastos de las solemnidades.

El Gobierno además coopera con una cantidad fuerte que manda entregar á la tesorería de la Junta Patriótica, tomándola de la partida de \$ 10,000 que hay asignada en el presupuesto para las festividades nacionales.

De esta partida se ministran algunas cantidades, no solo para las funciones cívicas del Distrito federal, sino también á las juntas patrióticas de la Baja-California, y á las de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, atendiendo en cuanto ha sido posible á su pedido, siempre que lo han solicitado.

El Ayuntamiento de México, por su parte, ha cuidado también de llenar estos deberes de patriotismo y no solo ministra á la Junta Patriótica \$ 4,000 para las solemnidades de Setiembre, sino que hace con sus fondos la del 5 de Mayo, á la cual da una magnificencia digna de la victoria que celebra.

Tanto el Gobierno como las corporaciones, juntas y asociaciones particulares, siempre han querido en estas conmemoraciones inaugurar alguna mejora que fije de una manera mas indeleble en la sociedad el recuerdo de los grandes dias de la República. Tan feliz idea ha dado por resultado que la ciudad se llene de jardines, estatuas y monumentos, erigidos, levantados y abiertos en cada uno de estos aniversarios. En el rumbo de la ciudad

adonde el agua es mas escasa, se han hecho fuentes y pozos artesianos: las plazas se han cubierto de árboles y flores: se han inaugurado asociaciones y establecimientos de beneficencia ó de caridad.

Pero lo mas laudable, lo que merece consignarse de una manera especial y con justo aplauso es el cuidado con que el municipio, la junta lancasteriana y las asociaciones particulares procuran fundar algunas escuelas en estos dias nacionales: de esa manera se ha establecido una red por toda la ciudad de casas de educación primaria, llevando esta mejora moral por todas partes y extendiéndola hasta los pequeños pueblos de indígenas que hay esparcidos en el Valle á los bordes de los canales y en torno á los lagos. Esta apertura de escuelas gratuitas se hace con verdadera pompa, y los desgraciados habitantes de aquellas miserables poblaciones reciben con un inmenso júbilo á esa institucion civilizadora que va á sentarse en medio de ellos para ilustrar á sus hijos y reformar así su condicion social, como la única manera posible de curar de una manera firme la abyeccion de su miseria y borrar la sombra en que yacen envueltos.

Con igual esplendor se celebran en todo el territorio de la República estas festividades nacionales, y tanto las autoridades de los Estados como sus juntas patrióticas hacen todo género de esfuerzos para mantener siempre vivo el entusiasmo del pueblo y su amor á los grandiosos recuerdos de la historia.